

La implementación del Plan Jurisdiccional de “Apoyo y Acompañamiento” en las Escuelas de Educación Secundaria Técnica de la Provincia de Buenos Aires

María Sol Egisti Staniscia

UNLP

msol.egististaniscia@gmail.com

Palabras clave: Educación Técnica Nivel Secundario Planes de Mejora – Tutorías – Implementación de Políticas Públicas.

El presente trabajo propone dar cuenta del momento de gestación e implementación del Plan de Mejora Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires “Apoyo y acompañamiento” en las Escuelas Secundarias Técnicas. Se recabaron datos a través de entrevistas en profundidad a los actores que formaron parte del inicio del programa, y el análisis documental de las reglamentaciones. Esta investigación forma parte del proceso de confección de la tesina de grado de la Licenciatura en Sociología.

Este Plan de Mejora Jurisdiccional se planteó apoyándose en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 Artículo 11, Ley Nacional de ETP 26.058 Artículo 6°, Ley Provincial de Educación N° 13.688, Artículo 1. Su principal propósito es atender a estudiantes con diferentes grados de dificultades académicas, en riesgo de abandono o con distintos problemas que incidan en el rendimiento escolar: las interrupciones o el desfasaje en las trayectorias escolares. Este programa se propone como una actividad pedagógica complementaria a las clases regulares. Aquellos que llevan a cabo este proceso son los docentes acompañantes que se encargan de orientar a los alumnos de forma individual en sus dificultades académicas, inquietudes y aspiraciones profesionales.

En el trabajo primero se presentan las características principales de la ETP: la cantidad de instituciones, la matrícula y las modalidades, en el nivel nacional y el nivel provincial. Luego se presenta la historización junto con el estado del arte de la ETP, siguiendo con las rupturas y continuidades de la Ley de ETP. Se continúa presentando el primer el análisis documental de la Guía de Realización del Proyecto del Plan de mejora emitido por la Dirección de Promoción y desarrollo, y el análisis de la primera entrevista. En las reflexiones finales se presenta de forma preeliminar las fortalezas y debilidades del programa.

Las características de la Educación Técnica Profesional en nuestro país.

La Educación Técnica Profesional (ETP) en Argentina contempla tres tipos de instituciones, las Escuelas Secundarias de Educación Técnica (1665 instituciones), los Centros de Formación Profesional (1168 instituciones) y los Institutos Superiores de Educación Técnica (634 instituciones). El total de las instituciones técnicas a nivel país es de 3467, siendo 2.842 de gestión pública y 625 de gestión privada.

En el Cuadro 2, que al igual que lo que sucede a nivel nacional, las Secundarias Técnicas en la Provincia de Buenos Aires, son las instituciones técnicas más representativas y cuentan con el mayor número de matrícula de estudiantes. Particularmente el ámbito de gestión pública es el que prevalece en tres modalidades tanto en el número de las instituciones como en la matrícula de estudiantes.

Instituciones de Educación Técnico Profesional (ETP) ingresadas al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional (RFIETP) por tipo de institución y ámbito de gestión según jurisdicción y alumnos matriculados en ETP por nivel de enseñanza, formación profesional y ámbito de gestión de la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Jurisdicción de Buenos Aires	Secundario Técnico		Total	Superior Técnico		Total	Formación Profesional		Total
	Ámbito de gestión			Ámbito de gestión			Ámbito de gestión		
	Público	Privado		Público	Privado		Público	Privado	
Cantidad de Instituciones	374	59	433	72	71	173	353	42	395
Matrícula de estudiantes	172.271	22.165	194.406	21.632	18.273	39.908	143.431	16.843	160.274

FUENTE: Fuente: Relevamiento Anual 2016. DIEE. Ministerio de Educación de la Nación

TOTAL JURISDICCIONAL		TOTAL
Ámbito de gestión		
Privado	Público	
799	172	971
337.304	57281	394.588

FUENTE: Fuente: Relevamiento Anual 2016. DIEE. Ministerio de Educación de la Nación

La Educación Secundaria Técnica y Agraria posee siete años de duración, con cuatro años de formación común, llamado “Ciclo Básico”. Este es común a todas las tecnicaturas. Luego el “Ciclo Superior” que está compuesto por cuatro años de una formación orientada concebidas como áreas de conocimiento diferenciadas en relación al mundo social y del trabajo. La Provincia de Buenos Aires contiene las modalidades de Construcciones, Electrónica, Electromecánica, Mecánica, Automotores, Química, Servicios Turísticos, Aeronáutica, Aviónica, Constructor Naval, Madera y mueble agrupadas en la modalidad Industrial; Tecnología en Alimentos, Administración de las Organizaciones, Programación, Informática personal y Profesional agrupadas en la modalidad de Servicios. Por otro lado las Escuelas Secundarias también poseen las modalidades de Educación Secundaria.

Instituciones de ETP ingresadas en el RFIETP por tipo de orientación y ámbito de gestión de la Provincia de Buenos Aires. Año 2017

Jurisdicción de	Tipo de Modalidad Secundaria								
	Agropecuario			Industrial			Servicios		
Buenos Aires	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
	104	19	123	233	34	267	37	6	43

Fuente: Registro Federal de Instituciones de ETP, Gestión de la Información, INET-MED al 31/03/2017

Educación técnica y su evolución histórica

La ETP es un entramado educativo que se relaciona directamente con el mundo del trabajo. Plantea una congruencia de dos racionalidades tal como lo postula Gallart (2002), por un lado la racionalidad de la organización escolar que trabaja con una gran cantidad de estudiantes de variadas edades, de diferentes niveles

socioeconómicos, de forma secuencial, bajo un marco de organización altamente burocratizado dependiente de las directivas de un gobierno provincial; y por otro lado la racionalidad productiva signada por la eficacia y eficiencia propios de una actividad económica, los avances tecnológicos, las relaciones jerárquicas y las lógicas de mercado. Según Gallart (2003) y De Ibarrolla (2008) las relaciones entre estas dos lógicas no son unilaterales como algunos las postulan desde las teorías de la reproducción y las de recursos humanos, sino que la interrelación es dialéctica. Los matices de esta relación depende de los rasgos propios de cada población concreta, atravesada por las variaciones en la estructura ocupacional del país, el programa educativo, el nivel socio económico, las expectativas, entre otras.

Particularmente en la historia de la ETP en nuestro país sostuvo una relación estrecha con el modelo de acumulación (Sosa 2016, Del Giorgio, Sierra, Vescio 2016; M., Dussel y Pineau 1990; Jundengloben, Gardyn 2010) por ello resulta necesario presentar cada una de las etapas y de esa manera poder comprender la actualidad del sistema y la actual Ley de ETP n° 26.058.

A fines del Siglo XXI fue creada en nuestro país la primera sección industrial, Escuela Otto Krause (1897) dentro de la Escuela Nacional de Comercio en Capital Federal. Los principales objetivos de la educación técnica industrial era desviar la matrícula de los bachilleratos propedéuticos como las escuelas comerciales y normales creadoras de “empleo público”, hacia carreras más útiles para el sector productivo (Gallart 2006; INET/CENEP 2017). A su vez estas instituciones convivieron con las “Escuelas de artes y oficios” de carácter terminal y con tres años de duración. Las características que zanjaron la historia de la ETP en nuestro país fueron dos “polos en tensión”: formar con contenidos técnicos y científicos tecnológicos para el ingreso directo en el mercado laboral luego de egresarse, y la función de preparar a los estudiantes para continuar sus estudios terciarios y/o universitarios.

En 1946 se crea la Comisión Nacional de Aprendizaje (CNAOP) proponiendo extender la cantidad de Escuelas Industriales Nacionales y de Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas Profesionales para Mujeres, las escuelas fábricas y sumando al

proyecto la creación de la Universidad Obrera Nacional (hoy UTN luego que la dictadura del 1955 le cambie su nombre) (Gallart, 2003; Dussel, Pineau 1990). La matrícula de las escuelas industriales y la CNAOP en 1955 ascendía a 86.000 estudiantes, duplicándose entre 1946 y 1955 (Jundengloben, Gardyn 2010). Tal como lo plantea Sosa (2016) esta expansión de este sector educativo correspondió a un proceso industrializador por sustitución de importaciones.

Durante la presidencia de Arturo Frondizi iniciada en 1958, se propulsó el modelo económico desarrollista, invirtiendo en sectores clave para la industrialización como el petróleo. En 1959 bajo la Ley N° 15.240 se da origen al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) un ente autónomo del Ministerio de Educación, pero conformado con representantes de este junto con asociaciones de empresarios industriales, sindicatos y del Ministerio de Trabajo. Generó su propio aparato administrativo y la totalidad de instituciones técnicas dependían de él, creando las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET) y se crea una nueva fuente de financiamiento (Régimen de Crédito Fiscal) aportes de empresas privadas. El plan de estudios se fija en seis años en dos turnos, el primero destinado a materias básicas, y el segundo dictado en los talleres. En este período la matrícula ascendió a 370.000. (Jundengloben, Gardyn 2010).

En 1980 la Dictadura elimina el Régimen de Crédito Fiscal. En 1991 la Ley de Transferencias educativas disuelve el CONET, en 1993 se sanciona la Ley Federal de Educación, olvidando la ETP. El nivel secundario pasa a 3 años como Polimodal, las ETP se transfieren a las provincias y se pasan a llamar “Trayecto Técnico Profesionales” (TTP) que dependía de cada institución. Este proceso se careacterizo por una desinversión creciente, el deterioro de las instituciones, la devaluación de los títulos de los egresados.

La Ley de ETP rupturas y continuidades

A partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, promulgada el 8 de setiembre de 2005, se fija la legislación es el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional, (prevé un monto anual que no podrá ser inferior al 0.2% del total de los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto Anual

Consolidado para el sector público nacional) para el mejoramiento continuo de las instituciones y los programas, este fondo es manejado por Instituto Nacional de Educación Tecnológica (a partir de ahora INET) quien además posee una función evaluadora en el proceso de asignación. Los Estados provinciales son aquellos que sostienen administrativamente las instituciones y proveen el financiamiento del personal de las mismas. La homologación de los títulos está dada por el Estado Nacional. En los últimos años la educación técnica se ha recuperado en varios aspectos. Según Gallart (2006) la Ley de ETP previó la mejora a partir de la homologación de títulos y certificaciones, el catálogo nacional de Títulos y certificaciones y el Registro Federal de Instituciones de la ETP permitió volver a dotar al universo de un ordenamiento entre las diferentes jurisdicciones. Según Sosa (2016) los principales objetivos de la Ley prevee desarrollar oportunidades de formación específica a partir del aumento de la carga horaria de taller e incrementar la calidad de la formación técnica. Esto llevado a cabo con un aumento de la inversión generando un financiamiento anual proporcional al PBI. Entre los años 2006 y 2014 se invirtieron 6 millones de pesos a través del Fondo Nacional de Mejora Continua para la ETP, el 48.8% para Planes de Mejora Institucionales, el 39.2% en Planes de Mejora Jurisdiccionales y 11.9% en Programas Federales. Jundengloben (2010) plantea que en la nueva ley persiste la lógica fragmentadora de la década de los noventa: entre nación, las provincias y las escuelas. El INET continua generando la homologación de títulos, los criterios de evaluación (que muchos de ellos son implícitos) y concentra recursos “adicionales”¹ La gestión de las jurisdicciones deben sostener la infraestructura y el personal, generando una desigualdad de su capacidad de gestión entre cada provincia. Además el modelo de gestión autónoma deja a cada escuela a merced del voluntarismo de los docentes y directivos.

Otro de los planos que atiende es la mejora del traspaso del nivel educativo hacia a la inserción laboral a través de las Prácticas Profesionalizantes, realizadas por fuera de la institución escolar como una práctica pedagógica del docente situada dentro de un ámbito laboral. Sosa (2016) demuestra que la matrícula aumentó un 25% (2003-

1 Las comillas son originales de la autora.

2014) persistiendo la problemática de desgranamiento en este nivel, más que en el nivel secundario básico. Según la autora una de las políticas de protección social, planteada en consonancia de la definición de Jacinto (2016), es el de FinesTec (Res. CFE N° 208/13, destinado a estudiantes egresados que poseen materias pendientes para el egreso, no hay límite de edad ni de materias, pero el requisito es que haya pasado al menos un año desde su egreso. Desde su inicio en 2015 el 71% de los estudiantes que se inscribieron en el programa han egresado. Particularmente teniendo en cuenta este aspecto se podría decir que el programa de apoyo y acompañamiento es un arista más dentro de las PEFE, pero en el trabajo de Jacinto (2006) presenta en un cuadro que no existen programas de tutorías en la ETP.

Planes de mejora para las ETP

Administrativamente en la provincia de Buenos Aires en la actualidad el nivel central es el COPRET “*El Consejo Provincial de Educación y Trabajo*”. Este organismo aglutinó el manejo de la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, la cual anteriormente en orden de jerarquías venía luego de la D. G. C. y E. (Dirección General de Cultura y Educación) y del INET. Esta dirección cuenta con cuatro Direcciones de Orientación Específica: la Dirección de Educación Técnica, la Dirección de Formación Profesional, la Dirección de Educación Agraria y la Dirección de Promoción y Desarrollo.

Particularmente resulta necesario detenerme en la Dirección de Promoción y Desarrollo ya que es quien genera los Planes de Mejora. Las actividades principales se basa a grandes rasgos la distribución de recursos, cómo se utilizan, cuáles son sus finalidades educativas, control y seguimiento de las instituciones en la utilización de los mismos, la vinculación institucional entre las escuelas y el INET. Considero que a partir de las futuras entrevistas con los actores que formaron parte de la dirección se podrá enriquecer la dinámica de la Dirección.

Los planes de mejora son líneas administrativas con un procedimiento específico para solicitar financiamiento, dentro de los rangos pertinentes que presenta la Ley de ETP y las respectivas Resoluciones que se enmarcan dentro de los puntos centrales de la primera, ya sea las Resoluciones de los Consejos Federales,

y las Resoluciones del INET. Según Moreiras define los planes de mejora a partir de los lineamientos para el nivel secundario como “una serie de transformaciones vinculadas a la organización institucional, al modelo pedagógico, a la organización de los espacios y de los tiempos escolares y de la forma de agrupar estudiantes. (...) bajo una gestión democrática”. En la ETP existen dos líneas de Planes de Mejora, aquellos que son Jurisdiccionales y los Institucionales. Los primeros son generados por la misma dirección según los lineamientos educativos que generan las autoridades provinciales, aunque este proceso no necesariamente es lineal de arriba hacia abajo. En la primer entrevista a uno de los diagramadores nos comenta los lugares de encuentro de donde recogieron las preocupaciones de los directivos de las escuelas

“Porque nosotros teníamos muchas charlas, dado por este trabajar en el plan de mejoras teníamos una relación fluida con los directores de la escuela, teníamos una relación fluida con los inspectores. Entonces íbamos tomando información, no información documentada, información nuestra”

Tal como lo describe Moreiras (2014) recuperando a Romero (2009) “iniciativas desde abajo con apoyos desde arriba” son necesidades de las escuelas que contemplan los problemas de los estudiantes reales, son tenidas en cuenta desde el nivel central a partir de las reuniones de las capacitaciones acerca de cómo formular los planes de mejora institucionales. Estos últimos generan un feed back constante entre el nivel central y las escuelas ya sea por medio de la capacitación o la posterior corrección antes de ser enviados al nivel central, el INET que genera un dictamen para la asignación de recursos. Luego se les son asignados los recursos, donde luego la escuela compra los insumos y herramental bajo un protocolo determinado.

Particularmente el Plan Jurisdiccional de Apoyo y acompañamiento se propone:

“favorecer la permanencia y promoción de los alumnos al ciclo superior, y la de participar en el sostén de los estudiantes para el logro de los conocimientos que integran los tres campos del saber – Formación General, Formación Científico Tecnológico y la Formación Técnico Específico -

propiciando la continuidad de los estudios y, favoreciendo la titulación del alumno como Técnico de nivel Medio.”²

Durante el 2012 el total de Escuelas de Educación Secundaria Técnica era de 249, y de Escuelas de Educación Secundaria Agraria de 63. Siendo la distribución de la matrícula en Escuelas de Educación Secundaria Técnica 135.536 alumnos siendo 83.374 Alumnos para el Ciclo Básico y 52.162 Alumnos para el Ciclo Superior. En las Escuelas de Educación Secundaria Agraria con un total de 11.453 estudiantes de los cuales 7.948 Alumnos para el Ciclo Básico y 3.505 Alumnos para el Ciclo Superior. Las Tecnicaturas disponibles en el 2013 cuando empezó el Plan eran: Técnico en Electromecánica, Técnico en Administración de las Organizaciones, Técnico Químico, Técnico en Tecnología de los Alimentos, Técnico en Electrónica, Técnico en Informática Personal y Profesional, Maestro Mayor de Obras , Técnico en Aeronáutica, Técnico Aviónico, Técnico en Automotores, Técnico en Servicios Turísticos, Técnico en Multimedia, Técnico Constructor Naval, Técnico en Producción Agraria, Técnico en Electricidad, Técnico Mecánico, Técnico en Energías Renovables, Técnico en Programación.

El Plan de mejora se plantea apoyándose en las siguientes legislaciones: Ley de Educación Nacional N° 26.206 Artículo 11, Ley Nacional de ETP 26.058 Artículo 6°, Ley Provincial de Educación N° 13.688, Artículo 16. Se pretende atender a estudiantes diferentes grados de dificultades académicas, en riesgo de abandono o con distintos problemas que incidan en el rendimiento escolar tal como las interrupciones, el desfasaje en las trayectorias escolares. Según Campelo (2010) “las instancias de apoyo a los aprendizajes (...) pueden ser definidas como la responsabilidad que asume el equipo docente de prever diferentes recorridos según las necesidades y ritmos de cada uno de los estudiantes, pueden ser concebidas como una nueva oportunidad de aprender y también, por qué no, de enseñar.”³

2 Guía de Elaboración de Plan de Mejora. Campo Programático 1 “Igualdad de Oportunidades” Líneas de acción “a”, “b”, “c” y “d”. Carácter de la presentación: jurisdiccional. Dirección de Provincial de Educación Técnico Profesional de la Provincia de Buenos Aires, febrero 2013.

3 CAMPELO, A. (2010) “Interrogantes abiertos en torno a la implementación de los Planes de Mejora”, en Secundaria en el Bicentenario. Revista Digital de la Dirección de Educación

El Apoyo y Acompañamiento de los Procesos de Aprendizaje se propone como una actividad pedagógica que no sustituye las tareas del docente, sino como una acción complementaria. La tarea del docente se basa en orientar a los alumnos a partir del conocimiento individualizado de ellos, trabajando sobre sus dificultades académicas, al igual que las inquietudes y aspiraciones profesionales de cada uno de ellos.

Entre sus objetivos se encuentra generar en la institución una cultura basada en el apoyo y acompañamiento en el proceso de aprendizaje como una parte de la función docente. De manera complementaria con el punto anterior también es resaltado como necesaria la integración de distintos actores (directivos, profesores, preceptores, etc.) en el desarrollo de las actividades. Por último también se hace incapie en trabajar pormenorizadamente en el fortalecimiento de las estrategias didácticas específicas para cada estudiante.

Como meta se plantea reducir el 10%, el 15% y el 20% de la deserción de los alumnos de primer, segundo y tercer año del ciclo básico respectivamente. Además pretende aumentar en un 25% la presentación de los alumnos a los exámenes previos. Y por último incrementar entre un 20% y un 30% la promoción de los estudiantes sin que adeuden materias en su pasaje al ciclo superior.

El criterio numérico de la selección docente se basó en la siguiente relación establecida teniendo en cuenta la cantidad de matrícula del Ciclo Básico:

Cantidad de alumnos del Ciclo Básico	Docentes de Apoyo y Acompañamiento
Hasta 200	2
201 a 400	4
401 a 600	6
601 a 800	8
Más de 800	10

Sobre la base de unos 91.322 alumnos de la provincia en 2012 se designaron unos 1250 tutores de apoyo. Los destinatarios son los alumnos con problemas de aprendizaje de 1° a 3° año de Escuelas Secundarias Técnicas y Agrarias.

Secundaria. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 10

Cada una de las instituciones llevó a cabo un Proyecto institucional donde expresó las materias que consideraron pertinentes para que se realice el apoyo y acompañamiento, el espacio donde lo van a realizar, los objetivos que se van a fijar, las metas, entre otras. Para ello se les proveyó de un documento que les sirvió de apoyatura para la redacción del mismo. Este espacio contó con un coordinador y la cantidad de docentes que la escuela debe convocar y luego seleccionar. La selección de los docentes estuvo a cargo de la Dirección del establecimiento, con una previa difusión de la convocatoria interna para la cobertura, durante una semana.

A los interesados se solicitaron sus antecedentes y un proyecto de apoyo y acompañamiento para la asignatura. La Dirección de Educación Técnica y la Dirección de Educación Agraria, acompañaron a los directores de las instituciones en los criterios de selección. Además son explícitos en el Plan los criterios de evaluación que los directivos deber tener en cuenta para la selección. Según la primera entrevista a uno de los diagramadores del programa manifiesta

“Lo que pensé era darle potestad a los directores para generar no solo la contratación y la elección de las personas y las materias que daban”

El perfil docente que se pretendió es ser docente de la institución, su habilidad para establecer vínculos con alumnos que presenten problemáticas educativas y de riesgo social, en la entrevista podemos identificar esto como algo central

“Que la persona seleccionada tenga arraigo y permanencia en la escuela, sino no iba a servir para nada. Y que también había que fortalecer a los alumnos a las materias pendientes de acreditación, las previas”

La experiencia en la coordinación de grupos heterogéneos, que posea la capacidad de escucha, compromiso, respeto por el alumno, que tenga la capacidad de generar redes de comunicación con los distintos Departamentos de Integración Curricular, fueron parte de los requisitos para los docentes. También que proponga alternativas didácticas y metodológicas diversas, que cuente con experiencia en la realización de entrevistas personales y que no desempeñe el cargo Director en la institución para la que se postula, ni que sea docente de los estudiantes de los que comparte el espacio de Apoyo. Debe tener

conocimiento de las disciplinas, la organización y las normas de la institución, los diseños curriculares de las tecnicaturas, las actividades y recursos disponibles en la escuela, debe identificar los casos en que se necesite una la intervención de otros profesionales. Surgió como parte de la entrevista las especificidades propias de la ETP a la hora de la diagramación institucional

“También planificar que las horas, dada la gran cantidad de horas que tiene la ETP, estén concentradas o al mediodía o a la salida de la tarde, no entre horas porque no podíamos generar la participación del alumno”

Los Diseños Curriculares de la Provincia de Buenos Aires, establecen módulos de los tres años del Taller del Ciclo Básico dependientes de la formación técnica específica se vinculan con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) de las materias del 1º, 2º y 3º año de la educación secundaria como son entre otras: Matemática y Físico - Química que forman parte de la formación científico tecnológica. Por ello los contenidos curriculares pretende reforzar el aprendizaje de la formación científico tecnológico (matemática, ciencias naturales y físico – química) y de la formación técnico específica (procedimientos técnicos, leguajes tecnológicos y sistemas tecnológicos), y en segundo plano la formación general en función del diagnóstico.

Los honorarios fijados para el año 2013 para cada docente específica que se le realizará un contrato por cinco meses y cobrará el equivalente a la hora cátedra en bruto de nivel secundario con el máximo de antigüedad, convertida en hora reloj, vigente en la Jurisdicción más el 16% que da un total de \$ 490 por hora. El monto total por el período fue de \$ 980,00, por la cantidad de 1.260 docentes el total del Jurisdiccional fue de \$ 6.174.000,00. El tema de la contratación fue la principal dificultad del proyecto según la entrevista

“Los problemas que existieron fueron de contratación (...) porque ese docente tenía que ser monotributista, porque ese docente tenía que facturar. Nunca fue muy claro, el problema que tuvo siempre cuándo cobraba, siempre cobraba muy desfasado de los meses(...). Actualmente hubo una reducción amplísima de la cantidad de horas (...) eso fue

erosionando el proyecto, si vos le pegas 5,6 meses, o un año después al docente, la gente no quiere saber nada”

La facturación y la falta de plazos claros en los pagos generan un desgaste para los docentes que forman parte del programa, y viene desde los inicios. Pero en la actualidad los conflictos se agudizan ya que

“Hubo una reducción de horas (...) Por el ajuste de este gobierno”

La cantidad de horas y materias se fueron recortando a pesar de que la matrícula de estudiantes se incrementó. Por lo tanto el programa se está viendo debilitado.

Es necesario identificar otra figura del programa es el coordinador se basa en suplir la necesidad que surge a partir de la magnitud territorial de la Provincia y la cantidad de instituciones involucradas en este Plan de Mejora. El coordinador dependerá del Director Provincial de ETP o de quien éste designe, por lo general los responsables serán los Directores de Agraria y de Educación Técnica. Su función principal es la de nexo con el nivel central, de seguimiento en las actividades de las instituciones. Su rol se basa en ser la polea de transmisión de la gestión, que pueda solucionar los problemas emergentes y pueda prevenir los problemas de corto o mediano plazo. Principalmente mantiene comunicación con los directivos del establecimiento, recabando las experiencias para que luego pueda transmitir los ajustes que se deban realizar desde el nivel central. Una de sus tareas principales es diseñar instrumentos para recabar información de cómo va avanzando el proceso, además de ir evaluando de manera simultánea las actividades de los docentes. Otra de sus tareas es realizar un informe técnico (periódicos y final) sobre los logros y recomendaciones surgidas de la experiencia realizada para luego elaborar una propuesta para el próximo período. La Dirección Provincial de la Educación Técnico Profesional será el organismo que los seleccione. Serán dos coordinadores por el período de cinco meses, cumpliendo diez horas semanales con una remuneración de \$ 4.900,00 mensuales, el equivalente a la remuneración de 5 (cinco) docentes de apoyo y acompañamiento. Se pretende que en las próximas entrevistas se pueda dar cuenta de los objetivos con los que se pensó esta figura en el Plan.

Reflexiones finales

Según el primer acercamiento al objeto de estudio a partir de las legislaciones y la entrevista a este actor clave en el diagrama de esta política pública se puede identificar las siguientes fortalezas que atiende como: la participación activa de los directivos y docentes en la formulación y posterior desarrollo del apoyo y acompañamiento de los estudiantes, teniendo en cuenta las particularidades del nivel desde el horario donde se generan estos espacios hasta el tipo de materias que atiende.

Pero en la actualidad el recorte a este nivel educativo es inminente según sus palabras:

“La reducción de la carga horaria, ahora está en discusión del diseño curricular con una reducción. En los docentes van a pasar a ser horas institucionales. Y en los alumnos son 800 o 1000 horas que el estudiante no va a la escuela (...) si se presentaron borradores en el consejo federal (...) Pero en forma muy desordenada y hoy muchas escuelas tienen una alta resistencia a estos cambios”.

Desde los borradores presentados para la reforma y recorte del Plan de estudios de la ETP en la Provincia de Buenos Aires, y la sub ejecución de fondos de 2017 para este año se puede inducir que este programa se va a ver paulatinamente desfinanciado.

BIBLIOGRAFÍA

BRIASCO, I (2011) Informe de Investigación ‘Caracterización de perfiles de conducción de ETP de la provincia de Buenos Aires.’ UNIPE

<http://unipe.edu.ar/images/phocadownload/investigacion/2009-2010/Proyecto5.pdf>

CAMPELO, A. (2010) “Interrogantes abiertos en torno a la implementación de los Planes de Mejora”, en Secundaria en el Bicentenario. Revista Digital de la Dirección de Educación Secundaria. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 9-11.

CORDERO, S; BUCCI, I. (2011) Educación y mundo del trabajo. En busca de la recomposición del Sistema de Educación Técnica. Revista de la Educación. Año 2 N°3. Universidad de Mar del Plata.

DE IBARROLA, M. (2008) Reseña de "Veinte años de educación y trabajo: la investigación de la formación y la formación de una investigadora" Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 13, núm. 37, abril-junio; Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México; pp. 649-655.

DEL GIORGIO SOLFA, F, SIERRA, M. S, VESCIO, M. V (2016). Evolución de la Educación Secundaria técnica. Diseño y emprendedorismo para la innovación. Tableros (N°7), p.p. 65-74, octubre 2016. ISSN 2525-1589. Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata. <http://papelcosido.fba.unlp.edu.ar/tableros>

FINEGGAN, F. Tendencias en Educación técnica. Boletín red Etis n ° 6, septiembre de 2016.

GALLART, M. A. (2002) Veinte años de educación y trabajo. Montevideo: CINTERFOR-OIT.

- (2003) La reforma de la educación técnica en la Argentina durante los años noventa. Modelos, alcance de la implementación y balance actual. En: Tendencias de la educación técnica en América Latina, estudios de caso en Argentina y Chile. París: IPEE-UNESCO.

- (2006) La escuela técnica industrial en Argentina. ¿Un modelo para armar? Montevideo: Cinterfor-OIT.

INET/CENEP. (2017) Las Escuelas técnicas secundarias en la Argentina. Características institucionales y rendimiento educativo. Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación.

JACINTO, C (2016) “De los derechos a las garantías en las transiciones de los jóvenes al empleo. Alcances y límites de las tramas entre educación secundaria, formación para el trabajo y protección social”. En, Jacinto C (2016) Protección social y formación para el trabajo de jóvenes en la Argentina reciente Entramados, alcances y tensiones Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, 2016.

JUDENGLÖBEN, M Y GARDYN, N (2010) “La educación técnica: notas para el debate” en Anuario de investigaciones en ciencias de la educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

DUSSEL, I y PINEAU, P (1990) “De cuando la clase obrera entró al paraíso: La educación técnica estatal en el primer peronismo”. En Puiggrós A (1990) Historia de la Educación en la Argentina, tomo VI. Buenos Aires. Ed. Galerna.

MOREIRAS, D (2014) Planes de Mejora Institucional. Reflexiones, propuestas Polifonías Revista de Educación - Año III - Nº 4 -2014 – pp. 141-157

SOSA, M. L (2016) Desarrollo industrial y educación técnica: una estrecha relación. El caso argentino. Revista Latino-Americana de História; Porto Alegre, Brasil; vol. 5 p. 174 – 195

- (2016) “Educación técnica e inserción laboral en Argentina. Ventajas y limitaciones del título técnico” Cuadernos del IDES; Buenos Aires.